



**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS**

**FACULTAD DE COMUNICACIONES**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y PERIODISMO**

**COBERTURA INFORMATIVA SOBRE LA VIOLENCIA**

**DE GÉNERO EN PERÚ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Para optar el grado de bachiller en Comunicación y Periodismo

**AUTOR**

Pérez Córdova, Lorenzo José Juan (0000-0002-9689-2087)

**ASESOR**

Patriau Hildebrandt, César Enrique (0000-0002-3624-4192)

**Lima, julio de 2022**

## RESUMEN

Este trabajo se enfoca en describir las características de la cobertura periodística peruana en los casos de violencia de género. Para ello, se hace un repaso sobre algunas teorías de la comunicación, sobre algunos casos tanto nacionales como extranjeros que resultaron de gran impacto para la sociedad y los medios de comunicación. Es necesario indicar también que las características de las coberturas no se limitan a un solo formato. Por último, y, teniendo en cuenta el carácter o los patrones que comprende el reportaje audiovisual, respecto al uso de las imágenes impactantes, se mencionarán algunas cuestiones a tener en cuenta cuando se aborde casos relacionados a la violencia contra la mujer.

Palabras claves: violencia de género; medios de comunicación; redes sociales; cobertura periodística

## ABSTRACT

This work focuses on describing the characteristics of Peruvian journalistic coverage in cases of gender violence. To do this, a review is made of some theories of communication, of some national and foreign cases that had a great impact on society and the media. It is also necessary to indicate that the characteristics of the covers are not limited to a single format. Finally, and, taking into account the character or patterns that audiovisual reporting comprises, regarding the use of shocking images, some issues to be taken into account when dealing with cases such as gender violence will be mentioned.

Keywords: gender violence; media; social networks; journalistic coverage

## **1. INTRODUCCIÓN**

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1.1. Objetivo principal

### 1.2. JUSTIFICACIÓN

## **2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y COBERTURA PERIODÍSTICA**

### 2.1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### 2.2. LA INTRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO PROBLEMÁTICA EN LOS MEDIOS PERUANOS

### 2.3. TRATAMIENTO PERIODÍSTICO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

## **3. LA PRESENCIA DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN INTERNET**

### 3.1. LA VISIBILIZACIÓN SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA WEB: REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES

### 3.2. LA COBERTURA DE LOS CASOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS PÁGINAS PERUANAS: PRIMERA APROXIMACIÓN

## **4. RETOS PARA EL PERIODISMO**

### 4.1. RECOMENDACIONES PARA UN TRATAMIENTO ADECUADO SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

## **5. CONCLUSIONES**

## **6. REFERENCIAS**

## **1. INTRODUCCIÓN**

La importancia sobre la cobertura periodística en asuntos de interés general radica en su contribución hacia la formación de la opinión pública y la exposición de problemas que requieren atención, no solo del Estado.

Los temas de mayor relevancia para el periodismo son aquellos que de manera directa o indirecta amenazan la integridad humana. Dentro de ellos normalmente estarán los temas económicos, políticos y sociales. Los casos de violencia de género han ido adquiriendo progresivamente interés por el Estado, los medios y la sociedad, con una sensibilización generada en gran parte por los movimientos sociales.

Una cobertura adecuada sobre los casos de violencia de género sería de gran utilidad para disminuir los índices de violencia contra la mujer. De ningún modo, este tema puede ser instrumentalizado por los medios de comunicación. Es aquí donde este trabajo de investigación encuentra su sustento.

Tras la difusión de los casos de violencia de género, las coberturas hacia aquellos aumentaron. Por esto, resulta importante observar y evaluar cuáles son las características de las coberturas periodísticas sobre los casos de violencia de género. La pregunta de investigación de la que se parte es la siguiente: ¿Cuáles son las características de la cobertura en los medios de comunicación peruanos sobre los casos de violencia de género? Los objetivos de este proyecto de investigación son explicar la dinámica de la cobertura de los medios en los casos de violencia de género, además de describir y mencionar los elementos o las estrategias discursivas que se emplean para abordar estos temas.

Cabe señalar que la violencia contra la mujer es una problemática que ha adquirido progresivamente interés por el Estado, los medios y la sociedad. En el 2001 se creó el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2002-2007, a través de la resolución suprema N° 077-2001-PROMUDEH, siendo este uno de los primeros avances sobre esta temática. Asimismo, a partir de 2009, a través de la resolución ministerial N° 110-2009-MIMDES se implementó el Registro de Víctimas de Femicidio.

Sin embargo, así como se observa avances por parte del Estado, también es necesario que los haya en los medios de comunicación. En la sociedad, el proceso de comunicación realiza

tres funciones: vigila el entorno, explica los sucesos y transmite la cultura (Gilli, 1985). Dicho esto, los medios de comunicación son indudablemente un agente importante para exponer o denunciar hechos como este.

El periodismo, por su parte, propicia el desarrollo de una opinión pública libre (Dorado, 2021). Por tal motivo, se hace necesario un análisis sobre el trato que los medios ofrecen a los casos de violencia contra la mujer.

## **2. Violencia de género y cobertura periodística**

El poder de los medios de comunicación reside en la formación de la opinión pública en los distintos espacios sociales, como en el individual, familiar y social (Freidenberg, 2004). A través de la transmisión de información sobre hechos o sucesos de la vida social construye un entorno común, convirtiéndolo en el único foro que posibilita la democracia, en la fuente que nos presenta una realidad, que sirve como la principal referencia para la vida cotidiana (López, 2007).

La violencia contra la mujer ha ido adquiriendo notoriedad en el ámbito político, tal es así que denominarlo como violencia familiar es desconocer “la centralidad que tiene el género como principio organizador y normativizador de los sistemas sociales” (Gimeno & Barrientos, 2009, p. 12).

Sin embargo, a pesar que cierto sector de los medios de comunicación ha reconocido a la violencia de género como un problema estructural contra la mujer, y que nombrarlo como violencia doméstica o familiar sería ignorarlo, no significa que la transmisión de la información o mensajes en relación a esta problemática sea la adecuada. Uno de los obstáculos que enfrenta el periodismo al cubrir temas de violencia de género es el trasfondo del asunto, haciendo que el tratamiento periodístico no sea multidimensional, lo que desemboca en una mirada simplificada del problema (Menéndez, 2014). Por este motivo, es necesario comprender cuál es la importancia que los medios de comunicación peruanos les adjudican a los casos de violencia de género.

## **2.1. La construcción de la agenda en los medios de comunicación**

El estudio de los medios de comunicación ha afrontado cuatro grandes periodos de investigación, debido al rol que tienen sobre las masas. El interés hacia estas fuentes de información empezó en las primeras décadas del siglo XX, durante el periodo de entreguerras. A partir de ese momento, las teorías sobre las comunicaciones se formaron con la finalidad de conocer y entender la efectividad de los mensajes en la audiencia (De la Flor, 1994).

Los intentos por explicar los efectos que los medios de comunicación ejercen sobre la audiencia propiciaron la evolución teórica de esta temática. Desde las clásicas teorías surgidas durante las épocas de guerra, que sugerían la omnipotencia del poder de los medios, como del impacto directo o modelo hipodérmico; hasta las de mayor actualidad como la agenda setting, la espiral del silencio, el framing y el priming. Todas ellas reconocen la importancia que tienen los medios de comunicación como factores de influencia (Álvarez, 2012).

Para empezar, la Agenda-Setting hace referencia al conjunto de temas seleccionados por los medios de comunicación, los cuales serán puestos a disposición al público. Esta relación, entre medios y público, es entendida como la transferencia de la agenda de los medios hacia la agenda del público. La idea central del vínculo de estos dos agentes es observar la influencia de los medios sobre las audiencias. Asimismo, la teoría de la agenda-setting comprende tres tipos de agendas: la de los medios, la pública y la política, las cuales, dentro del proceso informativo se relacionan y se influyen entre sí (Rodríguez, 2004).

Desde una mirada etimológica, el término agenda hace referencia a la compilación de asuntos o cuestiones por resolver. Es decir, los temas que estén en la agenda marcan una prioridad de interés, tienen preferencia sobre los que no están. Entonces, la Agenda-Setting se enfoca en el estudio de la agenda de los medios de comunicación y en cómo ésta establece la del público (Sádaba & Rodríguez, 2007).

La teoría de la Agenda-Setting no se limita solo a esta cuestión. Otra dimensión que trata son las imágenes y las perspectivas de los temas. En otras palabras, no solo se centra en la

prominencia de los asuntos sino también en cómo se transmite esta, sobre los aspectos de esos temas a tratar (López-Escobar, 1995).

Otro de los hallazgos en el estudio de la influencia de los medios de comunicación ha sido el priming. Este concepto, empleado en la psicología cognitiva, relacionado con la influencia de los medios de comunicación hace referencia a la extensión de los efectos que tienen estos en la formación de normas para evaluar cuestiones políticas o sociales (Castromil, 2017). En el establecimiento de la agenda, la audiencia percibe los temas presentados por los medios de comunicación como los más importantes para la sociedad. En el priming, en cambio, ocurre cuando la atención, estimulada por los medios sobre ciertos tópicos establecidos en la agenda, aumenta la prominencia de estos, ya que se van formando juicios (Hill, 2003).

El efecto priming se produce cuando los medios de comunicación consiguen persuadir y generar ideas y tendencias en la audiencia, logrando que esta adquiera determinado comportamiento político. Asimismo, sostiene que los temas que más se destacan y se tratan en los medios establecerán estándares de juicios en la audiencia (Rodríguez, 2004).

Los encuadres son elementos imprescindibles al momento de transmitir información, ya que fomentan perspectivas, denotan entendimientos específicos sobre las temáticas presentadas por los medios, lo que influye en la forma de pensar de las audiencias sobre estos asuntos. Además, se puede decir que el encuadre es la idea principal de un contenido informativo, que le brinda un contexto, mediante la selección, el énfasis, la exclusión y la elaboración (Aruguete, 2011).

## **2.2. La introducción de la violencia de género como problemática en los medios peruanos**

La violencia contra la mujer es una problemática que paulatinamente ha logrado un alto nivel de importancia en los medios de comunicación. El interés humano, la prominencia y la actualidad son los elementos que facilitan su ingreso a la agenda de los medios, por ser las características que definen a una noticia (Calvo, 2005). Estas particularidades, sin embargo, no han sido los factores determinantes para su ingreso y posterior importancia en los medios de comunicación.



Durante la Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing, 1995, los medios de comunicación fueron considerados como una de las doce áreas prioritarias para la lucha feminista. De acuerdo con la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC), tras realizar un monitoreo global sobre los medios de comunicación, en 2010, la organización concluye que solo el 6% de los medios de comunicación cuestionan los estereotipos de género que se transmiten, frente a los 46% que los refuerza (Fernández, 2016).

La agenda política feminista ha ingresado a la agenda de los medios mediante diversas estrategias. Tal es así que el tema del género ya no solo es abordado por portales feministas sino también por los grandes medios de comunicación. El tema de la violencia de género ingresó a los medios debido a tres factores: la formación y consolidación de una sociedad civil enfocada en combatir esta problemática, la promulgación de leyes de regulación en los medios de comunicación en temas de género, y el compromiso por parte del Estado en erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones (Fernández, 2016).

En el Perú, los primeros acercamientos en temas de género se dieron por parte del Estado, progresivamente. Después de la conferencia de Beijing 1995, en el país se consiguieron algunos avances para erradicarla. Por ejemplo, en 1996, se creó el primer Ministerio de la Mujer (Promudeh), ese mismo año se modificó la Ley de Violencia Doméstica de 1993, y en 1997, la excongresista Beatriz Merino impulsó una ley que eliminó una disposición del Código Penal que exoneraba al agresor acusado de violación si se casaba con la víctima (Miró Quesada, 2019).

En 2001, mediante la resolución suprema N° 077-2001-PROMUDEH, se creó el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2002-2007. En este primer documento se considera a la violencia contra la mujer como un fenómeno de trascendencia social, política y económica. Comprendió cuatro líneas de intervención: prevención, atención a las víctimas, investigación sobre los casos y la legislación sobre esta problemática (MIMDES, 2001). En adelante, el tema de la violencia de género cobraría mayor importancia para el Estado. En 2010, se implementó el Registro de Víctimas de Femicidio, a través de la resolución ministerial N° 110-2009-MIMDES, logrando un avance concreto en esta temática (MIMDES, 2010).

Los medios de comunicación, sin embargo, no mostraron el mismo avance en temas de violencia de género, en un inicio. Una de las señales más evidentes del desconocimiento de la prensa peruana sobre este asunto fue la utilización del concepto de crimen pasional en los casos de violencia de género. Este concepto tuvo su origen en la Francia del siglo XIX, el cual más que un término legal era una expresión popular. Este hecho significa matar por celos, ira o desamor. En los tribunales, al acusado de crimen pasional no se le consideraba como un sujeto degenerado o criminal nato, debido a que esta clase de violencia se daba en un contexto determinado, dentro del espacio privado (Spierenburg, 2008).

El fenómeno crimen pasional hace referencia a las relaciones de género y “remite al sistema moral, simbólico y de relaciones que liga hombres y mujeres en una escala de jerarquías” (Jimeno, M. 2004, p. 42-43). Este atentado contra la vida del otro no solo se le denominaba a la muerte de una mujer a manos de un hombre, también hubo casos donde fue a la inversa. Por ejemplo, casos como el de Magdalena Jurado, Alicia Olvera, Nydia Camargo y María Teresa Landa fueron los que tuvieron como víctima a un hombre. En ambas situaciones, la afrenta al buen nombre y al honor fueron las causas de los asesinatos. La naturaleza con la que se juzgaba estos asuntos fue muy polémica. El caso de Landa, quien fue Miss México en 1928, es un ejemplo de que el asesinato hacia la pareja no resultaba un problema de interés público, más allá del morbo que podía generar en la prensa sensacionalista. Landa fue absuelta porque se consideró que su honor había sido dañado por infidelidad. Claramente era un tema que le competía al ámbito privado o familiar (Núñez, 2015).

El término crimen pasional se mantuvo en la prensa peruana hasta la marcha de Ni Una Menos, del 13 de agosto de 2016. Si bien es cierto, la marcha se inició en Argentina en 2015, en el Perú se produjo dos semanas después de los fallos de la justicia en los casos Lady Guillén y Arlette Contreras, mujeres que habían sufrido violencia de género (Elescano & Pérez, 2018). En aquella marcha multitudinaria asistieron diversas personalidades, entre ellas el presidente de ese entonces, Pedro Pablo Kuczynski, entre otros políticos (RPP, 2016). En aquella oportunidad, la participación ciudadana fue transversal, involucró a todo ciudadano de diverso rol social.

El papel de los medios de comunicación con respecto a esta problemática está también comprendido en la Ley N° 30364, donde se remarca que estos deben garantizar a través de sus informaciones la defensa, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia de género. Es más, hace hincapié en el tratamiento gráfico que deben ejercer (LEY N° 30364, 2015).

Como ya se había señalado, el ingreso del tema de la violencia de género, dejando de lado el término como crimen pasional, a la agenda de los medios, ya no como un problema del ámbito privado sino del público, se facilitó por la construcción de una sociedad civil comprometida con la causa, por el compromiso del Estado y sus agentes políticos, y por el entendimiento y la regulación de los medios de comunicación sobre esta problemática.

### **2.3. Tratamiento periodístico en los casos de violencia de género**

La cobertura periodística sobre los casos de violencia de género ha ido adquiriendo mayor presencia en los medios de comunicación, debido a su progresivo interés por parte de la sociedad. Sin embargo, el tratamiento, en su mayoría, no ha sido el adecuado, según las autoras feministas. A continuación, se mencionará algunos ejemplos en los medios peruanos y extranjeros.

En España, el punto de quiebre en la cobertura que los medios de comunicación brindaban sobre los casos de violencia de género fue el de Ana Orantes. El 4 de diciembre de 1997, la mujer confesó en un programa de televisión el maltrato que sufría por parte de su marido. Después de 13 días de aquella denuncia en televisión fue quemada viva por su pareja, muriendo producto de ello. Desde aquel momento, la prensa española dedicó mayor atención a estos temas (Vieites, 2016).

El asesinato de Orantes y la postura que sostuvieron los medios de comunicación españoles frente a su caso hizo que la opinión pública conmocionara. Tras esto, surgió un cambio en la legislación española, integrando en 2004 la Ley Integral contra la Violencia de Género (Varela, 2012). Antes del caso de Ana Orantes, el asesinato de mujeres por parte de sus parejas no era considerado como feminicidio, sino como un homicidio en primer grado

cometido contra un familiar. Asimismo, se hablaba de violencia doméstica en lugar de violencia de género (Vieites, 2016).

En América Latina, la visibilización de la violencia de género también ha ido en aumento. En 2015 surgió una de las movilizaciones sociales más importantes del siglo XXI: Ni Una Menos. En distintas ciudades de Argentina, país donde se gestó el movimiento, cientos de miles de voces protestaron por la violencia que sufrían las mujeres. Los asistentes, por otra parte, percibieron que la forma en la que los medios de comunicación abordaban la problemática era frívola y liviana (COPEPES, 2015).

El detonante para el surgimiento de Ni Una Menos fue el caso de Chiara Páez, una adolescente de 14 años que fue asesinada por su novio, Manuel Mansilla, de 16 años. La causa del feminicidio fue porque ella se negó a abortar (Magnani, 2019).

Aproximadamente 250.000 personas marcharon el 3 de junio de 2015 por las calles de Buenos Aires hasta el congreso para manifestar frente al Estado su rechazo hacia los casos de feminicidios. Las convocatorias se gestaron desde las redes sociales y a través del voceo. El problema del feminicidio ingresó a la agenda de los medios y del gobierno argentino gracias a las acciones de periodistas activistas (Pérez, 2018).

El movimiento de Ni Una Menos hizo eco en activistas de otros países, los cuales usaron la misma frase para visibilizar la violencia de género.

En el Perú, el reconocimiento y la importancia sobre los temas de género se formalizaron con la implementación del Registro de Víctimas de Feminicidio, en 2010 (MIMDES, 2010). Sin embargo, el punto de partida para que la violencia contra la mujer sea observada con perspectiva de género por los medios de comunicación y la sociedad fueron los casos de Arlette Contreras y Lady Guillén. Estas dos mujeres habían sufrido violencia física y psicológica por parte de sus parejas. Asimismo, sus casos no habrían sido tomados con la celeridad e importancia debida por parte de la Corte Superior de Justicia. (Elescano & Pérez, 2018).

Siguiendo las observaciones de autoras feministas sobre el buen tratamiento que deberían brindar los medios de comunicación en casos de violencia de género, los medios peruanos cometieron varios errores. Por ejemplo, para Méndez (2014), los principales problemas que se identifican en el abordaje periodístico sobre los casos de violencia de género son la tendencia a reflejar a las víctimas como seres pasivos, la atribución del crimen a los celos o a la pasión amorosa y la alusión de veleidades de las víctimas que actuarían como causa de la violencia. Asimismo, algunas otras observaciones que hace la autora es que la muerte de la víctima normalmente siempre es el único impacto periodístico, y el alto grado de sensacionalismo, incluyendo datos morbosos y la exhibición de los daños físicos.

Por otra parte, se han identificado cuatro déficits en el periodismo cuando se aborda casos de violencia de género, entre los cuales se encuentra el sensacionalismo; el hacer hincapié en las condiciones mentales de los agresores, lo que se percibiría como un caso excepcional; la atribución a los problemas económicos de los agresores; la exhibición de la intimidad e imagen de las víctimas (Lovera & et al, 2004).

Tanto los casos de Lady Guillén como de Arlette Contreras fueron abordados cometiendo los errores mencionados por las autoras. En 2012, circuló por los medios peruanos una fotografía que mostraba el rostro maltratado de la, en ese entonces, bailarina, Lady Guillén. Su caso se divulgó por programas de entretenimiento o farándula. Los familiares de Guillén acusaban a su pareja, Ronny García, de haberla agredido. A pesar que en un momento Guillén negó que García la haya agredido, ese mismo año lo denunció por violencia familiar. La Corte de Justicia dictó 15 meses de prisión para Ronny García por secuestro, maltrato físico y psicológico. Esta decisión judicial generó indignación no solo por parte de la agraviada sino también por la opinión pública (Acosta, 2016).

Por otra parte, el caso de Arlette Contreras cobró notoriedad debido a que su agresor, Adriano Pozo, era hijo del regidor de la Municipalidad de Huamanga, Jorge Pozo Palomino. La denuncia tuvo rebote en los medios de comunicación porque hubo imágenes sobre la violencia ejercida. Inicialmente, la Corte Superior de Justicia de Ayacucho le dio un año de prisión suspendida por delito de lesiones leves, así como un pago por reparación civil (Redacción EC, 2019). La postura de los medios peruanos sobre este caso fue tomarlo como

uno de policiales. Asimismo, siguiendo a las autoras, la exhibición de la violencia y la presentación de la víctima como un ser pasivo fue uno de los errores cometidos.

A diferencia de los dos casos anteriores, el de Eyvi Ágreda, una joven que fue quemada viva por un sujeto, ocurrió después del Ni Una Menos, en 2018. El programa de televisión dominical Panorama, tituló su reportaje como “Obsesión y fuego”. Su estructura se basa en la narración del sujeto sobre cómo planeó la agresión. Asimismo, emplean la recreación del momento, y muestran a Ágreda siendo rociada con un extintor (Panorama, 2018). Por su parte, Punto Final, lo tituló como “Obsesión Criminal”, y su estructura siguió el mismo patrón empleado por Panorama (Latina Noticias, 2018). El programa matinal ATV Noticias tuvo un enlace en vivo con la hermana de Ágreda para comentar sobre su recuperación. Mientras esta se transmitía se presentaban en simultáneo las imágenes de Eyvi siendo rociada con el extintor, las fotos de ella, antes del accidente, y titulaba “Eyvi Ágreda despertó y pronunció sus primeras palabras”; “Eyvi Ágreda preguntó por su hermanito” (ATV Noticias, 2018). Asimismo, el programa dominical de ese canal, Día D, tituló su reportaje como “La macabra confesión de Carlos Hualpa Vacas”, donde, nuevamente, siguen el mismo patrón: el enfoque principal es el estado mental del agresor y las imágenes de Ágreda siendo rociada por el extintor (Día D, 2018).

Con respecto a la cobertura impresa, el diario Trome tituló: “Loco quema chica y 9 pasajeros de bus”; “Atrapan a cocinero por quemar chica en bus”; “Demonio confesó que la quemó”; “¡Muérete en la cárcel!”; “Cocinero salvaje a ‘Piedras Gordas’”; “Salvaje teme que lo quemem vivo” (Espinoza, 2018).

Durante este primer capítulo se presentó la importancia de los medios de comunicación sobre el público. Gracias a estos pueden informarse y formar opinión sobre los asuntos de mayor interés. Asimismo, se menciona brevemente cómo ha sido el ingreso de la violencia de género como problema estructural para las agendas del Estado, de los medios de comunicación y de la sociedad. Por último, se señaló algunos casos de violencia de género extranjeros y del país que visibilizaron la violencia contra la mujer como un problema estructural.

A continuación, se presentará cómo es el abordaje de los casos de violencia de género en internet, así como la importancia y la influencia que tiene esta sobre la opinión pública.

### **3. La importancia de internet en los casos de violencia de género**

El ingreso, el alcance y la evolución de internet a la vida social ha marcado un avance significativo en las comunicaciones. Este espacio virtual es capaz de concentrar distintos formatos de información, ya sea páginas web, podcasts y videos. Sin lugar a dudas, las redes sociales son la contribución más revolucionaria para la sociedad, llegando al punto de ser indispensables para el desarrollo de la comunicación.

Dentro de esta red global, la experiencia comunicativa se forja cada vez más real. Los denominados medios de comunicación tradicionales como prensa escrita, radio y televisión empiezan a ser desplazados por nuevos medios de interrelación e interacción comunicativa. (Pantoja, 2011). Para los fines académicos de este proyecto nos centraremos en cómo internet ha cambiado el concepto de las noticias y cuál es su rol en los movimientos sociales, específicamente los feministas.

Una de las cualidades o características que han surgido gracias a internet sobre los contenidos son los conceptos de deslocalización, imprevisión, inmediatez e interacción. Con la deslocalización, factores como el espacio y el tiempo en la comunicación entre emisor y receptor dejan de ser necesarios. Esta cualidad no solo ha hecho que las noticias o informaciones lleguen a todos, sino que han surgido también nuevos informadores. Asimismo, una de las ventajas que sostiene internet sobre los otros medios de comunicación es la imprevisión. La cobertura sobre hechos por los medios tradicionales se ha convertido en previsible. Esto se produce por la limitación de las estructuras informativas que manejan, y por la localización de la noticia (Pantoja, 2011). Estas cuestiones marcan la diferencia entre internet sobre los medios tradicionales. Dicho esto, se entiende porque la red es vista como una herramienta sociopolítica, ya que permite elegir y fomentar información.

No ha sido coincidencia que el movimiento de Ni Una Menos haya conseguido notoriedad e influencia en un sector de la sociedad a través de las redes sociales. Siguiendo a Manuel Castells (2012), estas son fundamentales para movilizar, organizar, deliberar, coordinar y

decidir. Por esto se considera que los movimientos sociales en red representan una nueva especie de movimiento social.

### **3.1. El rol de las redes sociales para la visibilización de la violencia de género**

Las acciones colectivas dependen de espacios y canales de comunicación. Desde los rumores, los panfletos, las asambleas, hasta las redes sociales, las personas han necesitado siempre un canal de comunicación. Es preciso decir que las redes significan un espacio o canal potenciado respecto a sus predecesores, ya que la comunicación ahí permite la inmediatez, el alcance masivo y la interactividad entre ellos (Caballero, 2019). Como se mencionó en el punto anterior, internet es un espacio que proporciona herramientas para la movilización social, a tal grado que se ha convertido en el medio para que la sociedad se informe, actúe y se organice (Castells, 2012). Es por esto que se propician nuevas especies de activismos, entre ellas el ciberactivismo, que es considerado como la participación política no convencional. Una de sus fortalezas es que, gracias a la tecnología, sus campos de acción son más amplios, consiguiendo así una esfera pública más potenciada (Burgos, 2017).

En internet, a través de las redes sociales, se expone información de interés público, susceptible de opinión. Estos medios de comunicación online, a diferencia de los offline, han influido mejor con respecto a las movilizaciones, debido a la inmediatez e interactividad que permiten. La audiencia ha dejado atrás el rol de receptor, para asumir el de prosumidor, es decir, de emisor y receptor. Estos elementos ya no son solo típicos de la comunicación interpersonal sino también ahora de la global. El activismo se gesta online y se concreta con protestas o movilizaciones offline (García & et. al, 2014). Además, este activismo en redes se plasma debido a la interacción de los ciudadanos con la tecnología, las habilidades digitales y la participación política (De La Garza & et. al, 2019).

Los casos de violencia contra la mujer han sido uno de los principales motivos para las protestas sociales, aquellas que se organizan en la red y que se concretan en las plazas. Por ejemplo, el origen del movimiento Ni Una Menos se gestó por la difusión de un tuit, donde se hacía hincapié en los feminicidios. Según Gil (2008, citado en Haro, 2011), a través de la



comunicación digital, las figuras de emisor y receptor se fundieron, para otorgarles un rol activo en el proceso de la comunicación.

Castells (2012, citado en Caballero, 2018) describe a los movimientos sociales en red como espontáneos, es decir se generan tras una indignación por la inactividad del Estado sobre ciertos asuntos; como globales ya que están conectados con todo el mundo, tomando referencias o inspiraciones de experiencias extranjeras; su proceso inicia online y termina offline; y como un proceso de activación emocional.

Un aspecto importante sobre el contenido en internet es que presenta el rasgo característico de ser multimedia, es decir, de estar compuesto por distintos tipos de información como imagen, sonido y texto. Asimismo, la web permite la actualización y el acceso ilimitado de la información, sin importar el espacio y el tiempo, cualidades de las que carecen los medios impresos y los audiovisuales. También, permite un lenguaje polisintético e integrador (Díaz, 2000).

### **3.2. La cobertura de la violencia de género en la web: redes sociales y medios digitales**

La nueva era de la comunicación se debe a la emergencia de internet y sus herramientas, tales como las webs y las redes sociales. La principal característica de este nuevo ecosistema es el cambio de rol del usuario, de receptor a prosumidor.

La campaña de #NiUnaMenos –tras el feminicidio de Chiara Páez– surgida en redes logró una repercusión social que trascendió sus fronteras de origen. De esta cobertura se destaca que la iniciativa surgida en redes logró que los medios tradicionales como televisión, radio y prensa enfocaran su atención en ella. Los objetivos que tuvo fue visibilizar el problema de los feminicidios en Argentina, y solicitar a los medios de comunicación mayor sensibilización al abordar los casos de violencia de género. Al respecto, Haro (2011) indica que el activismo político en la red se expresa con la toma del espacio público de una sociedad que convoca y organiza por cuenta propia a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cerdán (2019) menciona que la movilización que se gestó por el hashtag #NiUnaMenos en Rosario, Argentina, potenció la producción de noticias referidas a la violencia de género en los diarios digitales. Con respecto a la estructura de las notas informativas en los diarios digitales, Cerdán, siguiendo a Van Dijk, sugiere que se presenció una polarización en los diarios de Rosario, específicamente La Capital, debido a que las características de la producción comprenden la posición social del emisor y el contexto del proceso de interacción. Es decir, la polarización se debe a una interpretación de un nosotros contra ellos, donde las manifestaciones feministas son percibidas como una crítica al patriarcado. Entiéndase este concepto como la estructura de organización y dominación que favorece al hombre y lo masculino sobre la mujer y lo femenino (Fernández, 2013). Tras esto, la autora concluye que algunos portales como La Capital invisibiliza la manifestación feminista, ya que critica la forma de protestas, que son violentas, y que no emplea conceptos como violencia de género o violencia machista, negando así el problema estructural.

El #MeToo fue otro hashtag, de corte social, empleado en octubre de 2017 para denunciar agresiones y acoso sexual por parte del ejecutivo y productor de cine Harvey Weinstein. La historia del Me Too, sin embargo, empieza en 2006, etiqueta que fue creada por la activista social Tarana Burke, quien la empleó en la red social MySpace, como herramienta para visibilizar la violencia sexual (Ávila, 2019). El tuit de Alyssa Milano, que fue el que impulsó al movimiento en redes sociales, consiguió en 48 horas 20.400 retweets, 42.000 likes, y el respaldo de otras mujeres de la industria cultural. Para el 24 de octubre, el hashtag #MeToo ya había sido empleado más de 1,7 millones de veces, presente en 85 países (Portalés, 2019).

De acuerdo con un estudio llevado a cabo entre 2017 y 2018, ejercido por The Women's Media Center Report, sobre los medios de comunicación y el #MeToo, se determinó que la cobertura sobre violencia de género aumentó (WMC, 2018).

Por otra parte, el análisis de Portalés (2019) sobre la cobertura de los diarios digitales de La Vanguardia, El País y El Mundo de violencia de género, arroja que el movimiento #MeToo hizo que la producción de noticias sobre esta problemática aumente. Por ejemplo, el caso de Diana Quer, una joven española que desapareció en 2016 y que fue hallada muerta en diciembre de 2017, cobró relevancia para los diarios digitales, después del #MeToo. Asimismo, precisa que la calidad deontológica en las coberturas de violencia de género de

los diarios digitales mencionados no siguió el mismo ascenso que el número de publicaciones.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la marcha de Ni Una Menos, del 13 de agosto de 2016, hizo posible una participación ciudadana transversal. Como una primera aproximación a la cobertura en temas de violencia de género en medios peruanos, se identifica a continuación si cuentan o no con editores de género. Esto se ve en la siguiente tabla:

Tabla 1. Presencia de editores de género en los medios informativos peruanos

Medios informativos	¿Presentan editores especializados en género?
El Comercio	Si
La República	Sí
Perú21	Si
Ojo Público	Si
Salud con Lupa	Si
Wayka	Si
El Trome	No
Ojo	No
La Karibeña	No

Esta tabla la conforman nueve páginas informativas, de las cuales seis cuentan tanto con una versión impresa como virtual. Estas son El Comercio, La República, Perú21, El Trome, Ojo y La Karibeña.

#### **4. Retos para el periodismo**

El periodismo define su identidad a través de los conceptos de acontecimiento y actualidad, elementos indispensables para la elaboración de historias y la difusión de hechos y valores (de Fontcuberta, 1993). Además, teniendo en cuenta su rol para la formación de la opinión

pública se exige que su oficio siga criterios de veracidad (Cordeiro & Mastella, 2021). A pesar de ser un oficio de servicio, el periodismo debe afrontar algunos retos, como aplicar un tratamiento adecuado en los casos de violencia de género.

Entendiendo a la noticia como la narración de un hecho que irrumpe en el sistema social y que se caracteriza por ser de interés general (Alsina, 1993), aquellas que mayor impacto alcanzan son las que tratan de violencia. La violencia es destacada como un valor noticioso deseable por su importancia y la gran recepción que obtendría (Redondo, 2010). Dicho esto, las noticias sobre violencia de género pueden ser abordadas de una manera incorrecta.

A continuación, se mencionará algunas recomendaciones para un buen tratamiento periodístico en casos de violencia de género.

#### **4.1. Recomendaciones para un tratamiento adecuado sobre los casos de violencia de género**

El discurso difundido en los medios de comunicación influye en la forma de cómo se perciben los hechos, es decir a través de ellos se postula una manera de observar la realidad social (Menéndez, 2010). La importancia de los medios de comunicación en materia de violencia de género reside en la capacidad de agenda, en sus enfoques empleados, su conceptualización de la problemática, la influencia sobre su terminología, y su capacidad de sensibilidad sobre la audiencia (Zurbano-Berenguer & García, 2016).

Algunos déficits identificados en los medios de comunicación cuando se aborda los temas de violencia de género son el sensacionalismo, el mal enfoque del caso, la justificación tácita de la violencia, y la ventilación de datos de la víctima Alberdi y Matas, 2002).

López (2006) recomienda diez puntos indispensables para el tratamiento de la violencia de género en medios de comunicación como radio y televisión. Estos son no perjudicar la dignidad de la mujer; tener en cuenta que los malos tratos contra las mujeres es atentar contra los derechos humanos; evitar el morbo; no clasificar a la violencia de género como un suceso; ser rigurosos con las fuentes informativas; proporcionar información útil, identificar la figura del victimario, respetar la dignidad de la víctima; considerar que las imágenes

impactantes no deben ser el centro del caso; informar y explicar las cifras de violencia; evitar los estereotipos.

## **5. Conclusiones**

Los medios de comunicación son una fuente de información y formación de opinión. A medida que la tecnología avanzó, el acceso a la información de los medios se facilitó. Con la consolidación de internet, ahora las personas son capaces -incluso- de adquirir un rol activo, por ejemplo, ayudando a visibilizar problemas públicos a través de las redes sociales. Entre esas temáticas a atender está la de violencia de género.

La violencia de género ha ido adquiriendo notoriedad e importancia en los medios de comunicación. No obstante, esto no ha significado, necesariamente, que se aborde de manera adecuada. Esto podría deberse al carácter del formato y a la línea editorial del medio. Por ejemplo, la importancia de las imágenes en el reportaje audiovisual es muy valorada. Entonces, cuando se han abordado estos casos, el enfoque o el eje del reportaje, que estaba orientado al impacto de las imágenes, ha producido la invasión de la privacidad y la victimización de la mujer. Por último, los casos de violencia de género han tenido un mayor impacto cuando han sido visibilizados en internet, a través de las redes sociales. Internet ha proporcionado un espacio útil para incentivar la movilización social, promoviendo una participación política no convencional, como el ciberactivismo. También le puede abrir el paso a páginas enfocadas netamente en temas que se preocupen por los temas relacionados con la violencia contra la mujer.

## **6. REFERENCIAS**

Acosta, M. (2016, 19 de julio). Lady Guillén y una lucha que no encontró justicia [CRÓNICA]. El Comercio. Recuperado de:

<https://elcomercio.pe/lima/lady-guillen-lucha-encontro-justicia-cronica-237875-noticia/>

Álvarez-Gálvez, J. (2012). Modelos teóricos sobre los efectos de los medios de comunicación de masas. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/45089/1/doc%20trab%202.pdf>

ALBERDI, I. Y MATAS, N. (2002): La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Barcelona: Fundación La Caixa

Aruguete, N. (2011). Framing. La perspectiva de las noticias. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3239/323927065004.pdf>

Belén, N., Hernán, A. (2016). Ni Una Menos: el grito en común. Recuperado de: [sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58537/Tesis\\_.pdf-PDFA.pdf?sequence=4](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/58537/Tesis_.pdf-PDFA.pdf?sequence=4)

Calvo, M. (2005). La noticia como conocimiento. Recuperado de: [https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion\\_e\\_informacion/038033.pdf?msckid=c0a595dcf6b11ec9199232e1c9ba822](https://www.acta.es/medios/articulos/comunicacion_e_informacion/038033.pdf?msckid=c0a595dcf6b11ec9199232e1c9ba822)

Castells, M. (2012). Redes de indignación y esperanza. Recuperado de: [https://www.academia.edu/30883078/LIBRO\\_Castells\\_Manuel\\_Redos\\_de\\_indignacion\\_y\\_esperanza\\_1](https://www.academia.edu/30883078/LIBRO_Castells_Manuel_Redos_de_indignacion_y_esperanza_1)

Cerdán, L. (2019). La cobertura periodística de las marchas de Ni Una Menos en los portales digitales de la ciudad de Rosario (2015, 2016 y 2017). Recuperado de: <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/15291>

Cordeiro, B. y Mastella, V. (2021). A pandemia e o pandemônio: uma análise sobre os desdobramentos de informações falsas em tempos de Covid-19. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 52, 52-70. <https://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2021.i52.04>

Díaz, J. (2002). La escritura digital. Hipertexto y construcción del discurso informativo en el periodismo electrónico. Universidad del País Vasco, España.

De la Garza, D., Peña, J. & Recuero, F. (2019). La participación política online de los jóvenes en México, España y Chile. *Comunicar*, 61 (27), 83-92. <https://doi.org/10.3916/C61-2019-07>

Dorado, S. (2021). Deontología periodística en el tratamiento informativo del intento secesionista catalán. Recuperado de:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/116490/15196-Texto%20del%20art%C3%ADculo-66943-2-10-20210714.pdf>

Elescano, A. & Pérez, M. (2018). Caso Ni Una Menos: El activismo digital. Recuperado de: [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1509/Andy%20Elescano\\_Maria%20Perez\\_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional\\_Titulo%20Profesional\\_2018.pdf](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/1509/Andy%20Elescano_Maria%20Perez_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2018.pdf)

El Peruano. (2015). LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contraley-n-30364-1314999-1/>

Espinoza, F. (2018). Análisis comparativo del tratamiento periodístico de las notas informativas sobre el caso Eyvi Ágreda en los diarios La República y Trome, abril-mayo 2018. Recuperado de:

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54056/Espinoza\\_CFJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54056/Espinoza_CFJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Fernández, C. (2013). SOBRE EL CONCEPTO DE PATRIARCADO, CARMELO FERNÁNDEZ DOMINGO. Recuperado de:

[https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Patriarcado\\_Tesis\\_TAZ-TFM-2013-169.pdf](https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Patriarcado_Tesis_TAZ-TFM-2013-169.pdf)

Fernández, M., Caradzoglu, C., Prezio, A. Estudio de Opinión Pública Marcha “Ni Una Menos” 3 de Junio de 2015. Recuperado:

[www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2010/11/encuesta-ni-una-menos-COPES-INFORME-FINAL-enero-2016.pdf](http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2010/11/encuesta-ni-una-menos-COPES-INFORME-FINAL-enero-2016.pdf)

Fernández, V. (2016). Agenda feminista y agenda de los medios. Apuntes sobre la construcción de noticias con perspectiva de género en los medios de comunicación. El caso de Argentina. Recuperado de:

<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/49397?msclkid=dae6a78bcf7511ecb8e1f37c91f422cc>

Fernández, V. (2016). El ingreso de la agenda feminista a la agenda de los medios. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/43467>

Flor, M. D. la. (1994). Medios de comunicación: efectos, teorías, intermediación. Recuperado de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/4208>

Freidenberg, F. (2004). Los medios de comunicación de masas: ¿también son actores? Recuperado de: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Mediosdecomunicacion.pdf>

García, M., Del-Hoyo, M., & Fernández, C. (2014). Jóvenes comprometidos en la Red: El papel de las redes sociales en la participación social activa. *Comunicar*, 43 (12), 35-43. <https://doi.org/10.3916/C43-2014-03>

Gilli, G. (1985). Estructura y función de la comunicación en la sociedad. Recuperado de: <https://www.periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/lasswell.pdf>

Gimeno, B. & Barrientos, V. (2009). Violencia de género versus Violencia doméstica: La importancia de la especificidad. Recuperado de: [https://www.lrmcdii.org/wp-content/uploads/2009/08/pdf\\_ViolenciaDeGeneroVSviolenciaDomestica.pdf](https://www.lrmcdii.org/wp-content/uploads/2009/08/pdf_ViolenciaDeGeneroVSviolenciaDomestica.pdf)

Haro, C., Sampedro, Víctor. (2011). Activismo político en Red: del Movimiento por la Vivienda Digna al 15M. Recuperado de: [https://www.academia.edu/79969465/Activismo\\_pol%C3%ADtico\\_en\\_Red\\_del\\_Movimiento\\_por\\_la\\_Vivienda\\_Digna\\_al\\_15M](https://www.academia.edu/79969465/Activismo_pol%C3%ADtico_en_Red_del_Movimiento_por_la_Vivienda_Digna_al_15M)

Hill, T. (2003). Prime-Time Agenda-Setting and Priming: Television Crime Dramas as Political Cues. Recuperado de: [https://www.infoamerica.org/documentos\\_pdf/setting04.pdf](https://www.infoamerica.org/documentos_pdf/setting04.pdf)



Jimeno, M. (2004). Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones.

Recuperado de:

<http://derechopenalared.com/libros/crimen-pasional-contribuci%C3%B3n-a-una-antropologia-de-las-emociones.pdf>

López, P. (2006). Representación de la violencia de género en los informativos de TVE.

Recuperado de: <https://www.pilarlopezdiez.eu/pdf/RepreViolenciaTD.pdf>

López, S. (2007). Democracia y medios de comunicación. Recuperación de:

[www.scielo.org.mx/pdf/is/n26/n26a2.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/is/n26/n26a2.pdf)

López-Escobar, E. (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. Recuperado de:

<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/8401/1/20091107003314.pdf>

Lovera, S., Menéndez, M., Ortiz, M., Justo, C., Garrido, C., Valera, C., Rodríguez, M., García, T. Agencias de género. Comunicadoras en el mundo. Recuperado de:

[https://americainagenera.org/wp-content/uploads/2014/07/genero\\_y\\_comunicacion\\_6\\_ok.pdf](https://americainagenera.org/wp-content/uploads/2014/07/genero_y_comunicacion_6_ok.pdf)

Magnani, R. (2019). Somos todas. Recuperado de: [https://www.clarin.com/sociedad/chiara-paez-femicidio-conmovio-pais-unio-mujeres-lucha-niunamenos\\_0\\_gzkNRI5Sw.html?code=JbW4ovtBz0tj7H5lHuoi\\_kzjGF9JBDPT564wJ2Qi\\_y\\_fIb&state=VmxwcGg4SDJEbC03djFOWnI3Wlk0U3hKZW5+VHJpQzAwNjd3RIJ2ME9VRg==](https://www.clarin.com/sociedad/chiara-paez-femicidio-conmovio-pais-unio-mujeres-lucha-niunamenos_0_gzkNRI5Sw.html?code=JbW4ovtBz0tj7H5lHuoi_kzjGF9JBDPT564wJ2Qi_y_fIb&state=VmxwcGg4SDJEbC03djFOWnI3Wlk0U3hKZW5+VHJpQzAwNjd3RIJ2ME9VRg==)

[niunamenos\\_0\\_gzkNRI5Sw.html?code=JbW4ovtBz0tj7H5lHuoi\\_kzjGF9JBDPT564wJ2Qi\\_y\\_fIb&state=VmxwcGg4SDJEbC03djFOWnI3Wlk0U3hKZW5+VHJpQzAwNjd3RIJ2ME9VRg==](https://www.clarin.com/sociedad/chiara-paez-femicidio-conmovio-pais-unio-mujeres-lucha-niunamenos_0_gzkNRI5Sw.html?code=JbW4ovtBz0tj7H5lHuoi_kzjGF9JBDPT564wJ2Qi_y_fIb&state=VmxwcGg4SDJEbC03djFOWnI3Wlk0U3hKZW5+VHJpQzAwNjd3RIJ2ME9VRg==)

Menéndez, M. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n22/n22a3.pdf>

Menéndez, M. (2010). Representación mediática de la violencia de género. Análisis de la prensa balear 2004- 2008. Palma de Mallorca, España: Edicions Universitat de les Illes Balears.

MIMDES. (2001). PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER (2002 – 2007). Recuperado de:

[https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/planes/pncvhm.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/planes/pncvhm.pdf)

MIMDES. (2010). El Poder de los Datos: Registro de Femicidio para enfrentar la violencia hacia la mujer en el Perú. Recuperado de:

[El Poder de los datos: Registro de Femicidio para enfrentar la violencia hacia la Mujer en el Perú \(aurora.gob.pe\)](http://ElPoderde losdatos:RegistrodeFemicidioparaenfrentarlaviolenciahacialaMujerenelPeru(aurora.gob.pe))

Miró Quesada, J. (2019, 24 de junio). Cuando el fujimorismo defendió el enfoque de género. El Comercio. Recuperado de:

<https://elcomercio.pe/politica/fujimorismo-defendio-enfoque-genero-ecpm-noticia-640876-noticia/>

Núñez, S. (2015). Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la ciudad de México durante la posrevolución. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/4556/455645336003.pdf>

Pantoja, A. (2011). Los nuevos medios de comunicación social: las redes sociales. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3737961.pdf>

Pérez, P. & Iturralde, M. (2018). Género y agendas en una ciudad intermedia. Recuperado: [sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/70405/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/70405/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1)

Redacción RPP. (2016, 13 de agosto). Decenas de miles participaron en la marcha Ni Una Menos en todo el país. Recuperado de:

<https://rpp.pe/politica/actualidad/ni-una-menos-sigue-en-vivo-la-marcha-que-se-realizara-en-lima-noticia-986942>

Redondo, M. (2010). El valor mediático de la violencia. Vivat Academia. n° 111. Recuperado de: [\(PDF\) El valor mediático de la violencia \(researchgate.net\)](#)

Redondo, M. (2016). El tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa escrita Análisis del caso 'Ana Orantes' en los diarios ABC y El País. Recuperado: [https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/22332/TFG\\_F\\_2016\\_178.pdf;sequence=1](https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/22332/TFG_F_2016_178.pdf;sequence=1)

Resolución Ministerial (2009). RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 110-2009-MIMDES. Recuperado de: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2\\_uibd.nsf/3D948F85E175579B052576800061BFB1/\\$FILE/RES\\_MIN\\_110-2009-MIMDES\\_FEMINICIDIO.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/3D948F85E175579B052576800061BFB1/$FILE/RES_MIN_110-2009-MIMDES_FEMINICIDIO.pdf)

Rodríguez, R. (2004). Teoría de la Agenda-Setting aplicación a la enseñanza universitaria. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10045/2297>

Sádaba, Teresa & Rodríguez, J. (2007). La construcción de la agenda de los medios. El debate del estatut en la prensa española. Recuperado de: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/16596/1/10rodriguez.pdf>

Spiereburg, P. (2008). A History of Murder. Personal Violence in Europe from the Middle Ages to the Present.

Valverde, D. (2019). ACTIVISMO DIGITAL EN TWITTER ANTE CASOS DE FEMINICIDIO: CASO EYVI AGREDA. Recuperado de: <https://repositorio.cientifica.edu.pe/handle/20.500.12805/897>

Zurbano-Berenguer, B. & García, M. (2016). Comunicación periodística y violencias contra las mujeres. Una propuesta metodológica para su abordaje integral. Recuperado de: <https://institucionales.us.es/ambitos/comunicacion-periodistica-y-violencias-contra-las-mujeres-una-propuesta-metodologica-para-su-abordaje-integral/>